



## Mesa Directiva LXII Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., a 28 de julio de 2014.

Siendo las 09:00 horas, con la presencia del Dip. José González Morfín, Presidente; del Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Vicepresidente; del Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente; de la Dip. Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta; de la Dip. Maricela Velázquez Sánchez, Vicepresidenta; de la Dip. Angelina Carreño Mijares, Secretaria; del Dip. Xavier Azuara Zúñiga, Secretario; del Dip. Ángel Cedillo Hernández, Secretario; del Dip. Javier Orozco Gómez, Secretario; de la Dip. Magdalena Nuñez Monreal, Secretaria; del Dip. Fernando Bribiesca Sahagún, Secretario; del Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Francisco de Silva Ruiz, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; y del C. Luis Eduardo Espinosa Pérez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política Directiva, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se sometió a consideración y fue aprobada el Acta de la reunión del 8 de julio de 2014.
3. Para la Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados del 28 de julio de 2014, se validó el siguiente orden del día:
  - Lectura al oficio de la Comisión Permanente por el que se comunica a esta Cámara la convocatoria para celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.
  - Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias.
  - Himno nacional.



## Mesa Directiva LXII Legislatura

- Lectura al Informe del Presidente de la Comisión Permanente.
- Comunicaciones oficiales.
- Discusión de la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la discusión y votación de los dictámenes con proyecto de decreto relativos a la legislación secundaria en materia energética.
- Declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes:
  - a. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley Minera y de la Ley de Asociaciones Público Privadas.
  - b. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
  - c. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - d. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



## Mesa Directiva LXII Legislatura

- e. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
  - f. De las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.
- Discusión y votación de los dictámenes referidos.

La Presidencia comentó que el orden en que se han enlistado los dictámenes es en el cual se recibieron, y que de esa forma serán procesados.

Por su parte, el Secretario de Servicios Parlamentarios refirió que el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, aunque ya fue entregado, no ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria a solicitud del Dip. José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda, dado que algunos diputados pertenecientes a dicho órgano que participaron en la discusión han solicitado la posibilidad de rubricarlo.

Adicionalmente, informó que para el desahogo del primer dictamen se registraron ocho votos particulares en comisión (siete por el GPPRD y uno por el GPMC), los cuales están ya publicados en la Gaceta Parlamentaria y se despacharán única y exclusivamente si el dictamen es desechado.

La Presidencia hizo hincapié en que dichos votos particulares, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados, no serán presentados en tribuna, pero se continuará con la práctica de permitir la presentación de diversas mociones suspensivas por



## Mesa Directiva LXII Legislatura

parte de los legisladores -aunque la norma sólo prevea la posibilidad de que se proponga al Pleno una- y se procesen a través de una sola votación.

4. El Secretario de Servicios Parlamentarios expuso el esquema del desarrollo procesal previsto para la discusión de los dictámenes, conforme al acuerdo para normar la discusión propuesto por la Junta de Coordinación Política.

Precisó que la discusión en lo particular de los dictámenes se ordenará con base en un listado de temas a abordar mismo que será consensado por la Comisión de Energía, del cual ya se tiene el correspondiente a la sesión de hoy.

La Dip. Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta, propuso que pudiera flexibilizarse el Acuerdo propuesto, en especial a los votos particulares permitiéndose su presentación.

Al respecto y dado que se trata de un tema muy delicado que podría estar sujeto a la promoción posterior de amparos, se acordó sólo permitir la presentación de mociones suspensivas ya que éstas por Reglamento deben ser ventiladas antes de la discusión de los dictámenes.

Por lo que refiere a los votos particulares, de igual forma se procederá en términos reglamentarios, y si algún dictamen es desechado, éstos se activaran y podrán presentarse en Tribuna.

Del mismo modo se instruyó que tanto mociones suspensivas como dictámenes particulares pasarán a ser parte de los expedientes correspondientes.

5. Asuntos generales.

Toda vez que se esperan discusiones demasiado extensas, se acordó que los horarios de los debates sean definidos dependiendo el desarrollo de propia sesión.

Dado que se ha previsto que la discusión de los seis dictámenes se realice en una sola sesión extraordinaria, la Mesa Directiva solo celebrará reunión



## Mesa Directiva LXII Legislatura

de trabajo en caso de estimarse necesario, para lo cual se convocará a sus integrantes con la debida anticipación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----

**Dip. José González Morfín**  
Presidente

**Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Vicepresidente

**Dip. Francisco Arroyo Vieyra**  
Vicepresidente

**Dip. Aleida Alavez Ruiz**  
Vicepresidenta

**Dip. Maricela Velázquez Sánchez**  
Vicepresidenta

**Dip. Angelina Carreño Mijares**  
Secretaria

**Dip. Xavier Azuara Zúñiga**  
Secretario

**Dip. Ángel Cedillo Hernández**  
Secretario

**Dip. Javier Orozco Gómez**  
Secretario



XII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## Mesa Directiva LXII Legislatura

  
Dip. Merylyn Gómez Pozos  
Secretaria

  
Dip. Magdalena Nuñez Monreal  
Secretaria

Dip. Fernando Bribiesca Sahagún  
Secretario